



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, seis (06) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	COVINOC (Endosatario en propiedad del BANCO COLPATRIA MULTIBANCA BANCO COLPATRIA S.A.)
DEMANDADO	JAIME DE JESÚS RESTREPO VILLA
RADICADO	05001 40 03 027 2018 00465 00
DECISIÓN	Liquidación de costas

Liquidación de costas procesales a cargo de la parte demandada y a favor de la parte

Demandante:

CONCEPTO	FOLIO	CUADERNO	V/R EN PESOS
Agencias en Derecho	98	1	\$1.761.000
Notificaciones	34,42,46,51,56	1	\$ 58.900
Inscripción Embargo	13,14	2	\$ 36.400
Notificación Acreedor	56,68,83	2	\$ 31.600
Publicación	95	2	\$ 100.000
	TOTAL		\$ 1.987.900

Es: **UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/L (\$1.987.900)**

MARGARITA MARÍA URREGO CHAVARRÍA

Secretaria

Firmado Por:

**Margarita María Urrego Chavarria
Secretario Municipal
Civil 027
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellín**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5d7f1917173fd2fb66445a8288a7ec386378ed540f03c54b639e5a22367a9d56

Documento generado en 06/09/2021 06:19:07 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**